

INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Partido Conservador Colombiano.

Departamento del Cesar.

20 de julio del 2025 al 20 de junio de 2026

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

alfredo.cuello@camara.gov.co



**Ape
Cuello**

REPRESENTANTE DEL CESAR



https://www.instagram.com/apecuello/?igsh=cDM4bjdzOTF0cnM%3D&utm_source=qr



https://www.facebook.com/people/Ape-Cuello-Equipo-Azul/61550769130505/?mibextid=LQQJ4d&rid=RjflRtk08LavTYcP&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2FdaHS8HD4fc2FPvgP%2F%3Fmibextid%3DLQQJ4d



<https://x.com/apecuello?s=11&t=pXvATvr-NyuYTwsttqHBIQ>



https://www.tiktok.com/@ape.cuello?_r=1&_t=ZS-97UDvffdtst

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



GARANTÍAS PROCESALES EN PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA.

Establecer el procedimiento administrativo que deberá adelantar la SIC en la etapa de averiguación preliminar, en el marco de procesos administrativos sancionatorios adelantados en materia de protección de la competencia y libre mercado.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LIBRE.

Modificar los artículos 83, 162 y 188 D de la Ley 599 de 2000 con el fin de proteger a los niños, las niñas y adolescentes del país frente al fenómeno del reclutamiento y el uso de menores de edad en actos ilícitos.



JURISDICCION INDÍGENA.

Desarrollar la coordinación entre las autoridades indígenas que ejercen jurisdicción y las autoridades del Sistema Judicial Nacional.



FONDO EMPRENDER.

Ampliar los alcances del Fondo Emprender en materia presupuestal y en capacidad de articulación interinstitucional para el establecimiento y consolidación de asociatividad entre los emprendedores.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



REGULACIÓN DE PARQUEADEROS.

Reglamentar la inmovilización y el depósito de los vehículos automotores en parqueaderos por orden judicial, en el marco de un proceso de ejecución de garantías mobiliarias.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



REGULACIÓN DE PARQUEADEROS.

Reglamentar la inmovilización y el depósito de los vehículos automotores en parqueaderos por orden judicial, en el marco de un proceso de ejecución de garantías mobiliarias.



GRÚAS Y PARQUEADEROS.

Establece condiciones dignas para el uso de grúas y parqueaderos, límites tarifarios razonables, horarios de operación continuos, garantías procesales para los ciudadanos, un trato diferenciado y equitativo para las motocicletas.



PATRIMONIO ARTESANAL MOMPOSINO.

Declarar, reconocer y exaltar como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas culturales propias de la manifestación inmaterial del Distrito de Mompox en el marco de la Semana Santa.



CHIRRINCHI GUAJIRO.

Salvaguardar la cultura e impulsar el desarrollo económico, reconociendo al chirrinchi como patrimonio colectivo del pueblo guajiro.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Adiciónese un párrafo al artículo 14 del proyecto de ley 428 de 2025.

Precisar que Cuando existan múltiples manifestaciones de voluntad respecto de la condición de donante, prevalecerá aquella que haya sido emitida válidamente con fecha más reciente por el titular.



Denegada

Adicionar un párrafo al artículo 4 del proyecto de ley 398 de 2024.

Precisar que La prevalencia del derecho agrario no excluirá la aplicación armónica de las normas civiles, ambientales, administrativas y constitucionales, ni afectará las competencias asignadas expresamente por la Constitución y la ley a otras jurisdicciones.



Constancia

Adicionar un párrafo al artículo 4 del proyecto de ley 398 de 2024.

Establecer que La aplicación de los principios deberá respetar en todo caso el debido proceso, la igualdad de las partes, la seguridad jurídica y el derecho de propiedad privada reconocido constitucionalmente.



Denegada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Adicionar un inciso al numeral 14 del artículo 5 del proyecto de ley 398 de 2024.

Precisar que Las decisiones integradoras solo procederán respecto de asuntos directamente relacionados con el objeto del litigio y debidamente debatidos dentro del proceso.



Denegada

Adicionar un inciso al artículo 7 del proyecto de ley 398 de 2024.

Establecer que en caso de concurrencia entre asuntos agrarios y ambientales prevalecerán las normas de protección ambiental y las competencias constitucionales de las autoridades ambientales.



Constancia

Adicionar un inciso al artículo 45 del proyecto de ley 398 de 2024.

Precisar que la itinerancia judicial deberá realizarse bajo criterios de planeación, seguridad, disponibilidad presupuestal y garantías para las partes.



Denegada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Adicionar un párrafo al artículo 47 del proyecto de ley 398 de 2024.

Se establece que toda medida cautelar deberá observar criterios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.



Denegada

Modificar el artículo 67 del proyecto de ley 398 de 2024.

Precisar que dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, se expedirá un plan gradual de implementación territorial con metas verificables.



Constancia

Adicionar un artículo nuevo.

Las decisiones judiciales agrarias deberán garantizar simultáneamente la función social y ecológica de la propiedad y la protección de la seguridad jurídica de los derechos adquiridos conforme a la Constitución.



Denegada

Comisión Constitucional - Comisión Sexta o de Transportes y Comunicaciones



La Comisión Sexta Constitucional, Compuesta por dieciocho (18) miembros en la Cámara de Representantes y trece (13) miembros en el Senado de la Republica, esta conocerá de temas relacionados con: 1. Comunicaciones; 2. Tarifas; 3. Calamidades Públicas; 4. Funciones Públicas y prestación de los Servicios Públicos; 5. Medios de comunicación; 6. Investigación científica y tecnológica; 7. Espectros electromagnéticos; 8. Órbita geoestacionaria; 9. Sistemas digitales de comunicación e informática; 10. Espacio aéreo; 11. Obras públicas y transporte; 12. Turismo y desarrollo turístico y; 13. Educación y cultura.

Comisión Legal - Comisión de Ética y Estatuto del Congresista



Esta conocerá de temas relacionados con:

- 1.El conflicto de interés y de las violaciones al régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Congresistas;
- 2.Del comportamiento indecoroso, irregular o inmorales que pueda afectar a alguno de los miembros de las Cámaras en su gestión pública.
- 3.Emitir dictamen respecto de la suspensión del ejercicio de la función de Congresista, cuando ésta es ordenada mediante decisión judicial en firme.
- 4.Dará a conocer su conclusión mediante resolución motivada de obligatorio cumplimiento, en los casos en que un Congresista sea recusado a causa de un impedimento que aquél no le haya comunicado oportunamente a la Cámara respectiva.
- 5.Seleccionarán las personas que anualmente se destaquen en la lucha contra el flagelo de la corrupción.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

58

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

52

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

6

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

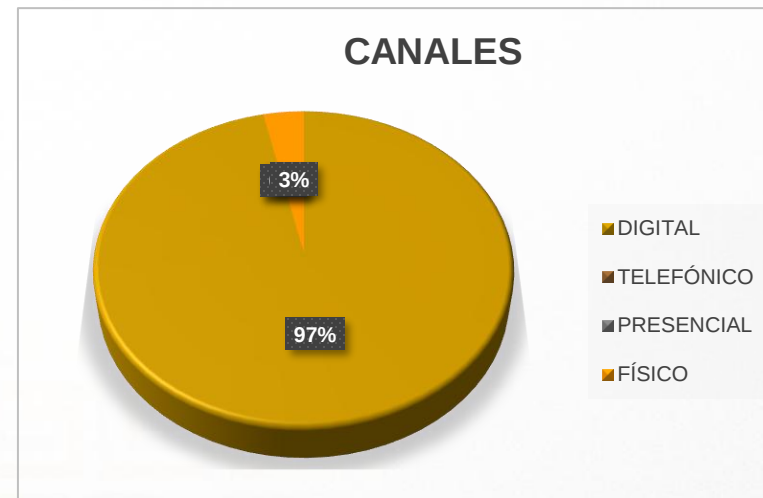
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	56
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	2
TOTAL	58



Procedimiento

Marcar grafico Click en – CANALES – ir a – **Diseño de gráfico** – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – **Sale ventana de Excel solo colocar los valores**

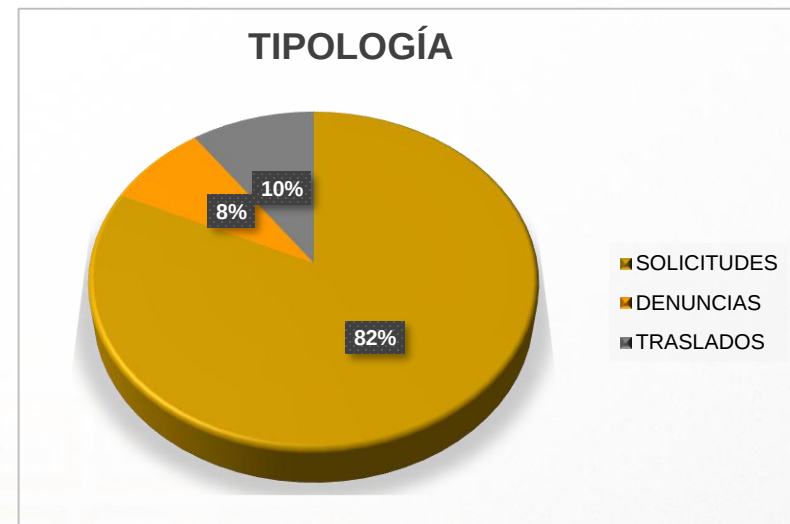
Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 1”

Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	50
DENUNCIAS	5
TRASLADOS POR CONPETENCIA	6
TOTAL	58



Procedimiento

Marcar gráfico Click en – TIPOLOGÍA – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 2”

GRACIAS

**Ape
Cuello**

REPRESENTANTE DEL CESAR

TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	